



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA GESTIONAR LOS MECANISMOS PARA QUE LA UNIV. CAMILA VANINA CUNHA RAMOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, REALICE POR ÚNICA VEZ UN TRABAJO PRACTICO A LOS EFECTOS DE DEMOSTRAR SUS CONOCIMIENTOS EN ESTA ÚLTIMA MATERIA QUE LE FALTA Y ASÍ TENER LA OPORTUNIDAD DE TENER DERECHO AL EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA INGLÉS.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9247 del 07/11/2023 de la Univ. CAMILA VANINA CUNHA RAMOS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.495.362, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita una reconsideración con relación a su situación académica actual. No logró alcanzar el puntaje suficiente para habilitar el examen final de la materia INGLÉS de 9no. Semestre en la presente convocatoria debido a circunstancias personales y familiares que le impidieron asistir al día de recuperación de los trabajos de clase faltantes.-

Comenta que tiene habilitadas todas las materias restantes del semestre y aprobadas materias como Diseño Urbano, Gestión de obras de proyecto, etc. La no habilitación de esta materia, inglés, le imposibilita la realización de su Tesis.-

El motivo de su ausencia en el día de recuperación se debió a que en ese momento su abuela se encontraba en una situación crítica y estaba ingresada en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI). La salud de su abuela era prioritaria, y no pudo dejarla sola en ese momento. Tomó la responsabilidad de cuidar de ella, ya que solo una persona podía ingresar a UTI, y darle el apoyo necesario en ese momento de gran angustia para su familia.-

Esta situación personal le impidió estar presente en el día de recuperación de trabajos, lo que a su vez afectó negativamente su desempeño académico. A pesar de sus esfuerzos, a pesar de tener total de puntos en los demás trabajos de clase y total de puntos en el primer y segundo examen parcial, no pudo alcanzar el puntaje mínimo necesario para habilitar el examen final.

Es por esta razón que solicita una reconsideración de su caso.-

Entiende la importancia de mantener altos estándares académicos, pero espera que puedan comprender que su ausencia en el día de recuperación se debió a una situación excepcional y urgente.-

Ruega al Decano y al Consejo Directivo de la Facultad que revisen su caso y consideren la posibilidad de permitirle rendir el examen final, brindándole la oportunidad de demostrar sus conocimientos en esta última materia que le falta y así tener la oportunidad de presentar su protocolo de Tesis.-

El informe de la Dirección académica indica, que según informe remitido por el docente de la cátedra, la estudiante logró solo el 52% de los 60% que se requiere como mínimo para habilitar a examen final.-

La Dirección Académica sugiere, salvo mejor parecer, se solicite a la universitaria un Trabajo Práctico con lo cual podría alcanzar el porcentaje requerido para la habilitación a examen final si cumple con los ítems asignados

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Dirección Académica gestionar los mecanismos para que la Univ. CAMILA VANINA CUNHA RAMOS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.495.362, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, realice por única vez un Trabajo Practico a los efectos de demostrar sus conocimientos



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA GESTIONAR LOS MECANISMOS PARA QUE LA UNIV. CAMILA VANINA CUNHA RAMOS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, REALICE POR ÚNICA VEZ UN TRABAJO PRACTICO A LOS EFECTOS DE DEMOSTRAR SUS CONOCIMIENTOS EN ESTA ÚLTIMA MATERIA QUE LE FALTA Y ASÍ TENER LA OPORTUNIDAD DE TENER DERECHO AL EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA INGLÉS.-

en esta última materia que le falta y así tener la oportunidad de tener derecho al Examen Final de la asignatura Inglés.-

Art. 2°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo